

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los Veintidós días del mes de mayo de dos mil veinticinco se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 45 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para iniciar la sesión Especial del día de la fecha invito al Concejal Daiub a izar la bandera. APLAUSOS.
Por Secretaria damos lectura al Decreto de convocatoria.

Sra. Secretaria: Da Lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los artículos 68 inc. 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

Artículo 1°: Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 12 de junio de 2025 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria. -
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Especial y Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 2025.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados. -
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1470/25 Interno 8792 iniciado por Obras Públicas. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio Alumbrado Público – Coema. -
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 3065/24 Interno 8788 iniciado por Obras Públicas. Proyecto de Ordenanza ref. Designación de calles – Barrio El Modelo. -
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1540/25 Interno 8793 iniciado por Obras Públicas. Proyecto de Ordenanza ref. Declare Interés Municipal Escrituración Inmueble Acosta Irma Patricia. -
- 7) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 8758 iniciado por el Bloque F.D.T./P.J. Proyecto de Comunicación ref. Licitación Pública 04/24.-

8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8560 iniciado por la Sra. Mariana Montañez. Proyecto de Decreto ref. Plantea situación conflicto vecinal. -

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.

-

Registrada bajo el n° 011/25

Sr. Pte.: Me pidió la palabra la Concejala Medina antes de ir al temario. Tiene la palabra

Cjal. Medina: Gracias Señor Presidente.

Bueno, no quería dejar pasar ésta sesión sin hacer mención de lo que ocurrió ésta semana en nuestro país. Hablo en representación del Bloque Unión por la Patria y del Bloque Frente de Todos PJ.

A 42 años del retorno a la democracia la corporación judicial junto al monopolio mediático manejado por Manieto y el accionar mafioso de Mauricio Macri respondiendo intereses que claramente no son los del pueblo argentino concretaron la proscripción a Cristina Fernández de Kirchner, líder de la oposición y conductora del Movimiento Justicialista. En una causa plagada de irregularidades y sin pruebas condenaron a 6 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos de por vida, dejando a millones de argentinos sin la posibilidad de ser representados por quien durante sus dos mandatos devolvió al menos un poco de la dignidad que todos merecemos: Asignación Universal por Hijo, Moratoria Jubilatoria, Programa como Progresar, Procrear, Conectar Igualdad, desendeudamiento, Ley de Medios, Políticas de Derechos Humanos, de Género y podría seguir enumerando medidas que le hicieron un poco mejor la vida de la gente y que no le perdonan que les perdieran un poquito de sus privilegios. No se lo perdonan como tampoco le perdonaron a Perón su conquistas. Las cosas cambiaron a partir del día martes 10 de junio, se quebró la ilusión de democracia que hasta entonces existía. No sé qué es lo que sigue, sólo tengo una certeza, los pueblos tienen memoria y más temprano que tarde el pueblo y la patria emergerán representado por una argentino o argentina que volverá a poner las cosas en su lugar. Cristina ya es parte de la historia y del corazón de muchos argentinos que no olvidamos ni perdonamos. Gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Estanga, más allá de que no es un proyecto en tratamiento, pero bueno le doy la palabra, así como le dí al otro bloque. -

Concejala Estanga: Si, gracias Señor Presidente.

Simplemente en nombre no, ya que escuchamos, ya que escuché atentamente las palabras de la Concejala Medina en representación de su Bloque también, también me estaría no, hacer una mención ya que he escuchado con atención justamente las palabras de la Concejala Medina y sinceramente la respeto, como respeto a quien cree firmemente en algo aunque no tenga el más sustento en la realidad ni en los expedientes ni en la Constitución Nacional.

Cristina Fernández de Kirchner no está perseguida, está condenada y no por opinar distinto o por militar en el campo nacional y popular, sino por hechos de corrupción concretos,

documentados y comprobados en un proceso judicial que duró más de tres años, con más de 100 testigos, 160 jornadas de juicio y muchas, y muchas pruebas. No estamos hablando de una mujer, perseguida por ser mujer, ni de una líder que tocó intereses poderosos. Estamos hablando de una expresidente que le dio 51 contratos viales millonarios a Lázaro Báez, su socio comercial, el mismo que fundó su empresa “Austral Construcciones” cinco días antes de que asumiera su gobierno y que casualmente Señor Presidente se quedó con el 80 % de la obra pública en Santa Cruz. Y no lo digo Yo, no lo dice mi bloque lo dice la justicia, está condenada a 6 años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.

Está bien que la asociación ilícita fue discutida, pero el fraude al Estado fue probado con lujos de detalles. Ahora bien, para el kirchnerismo, todo es una persecución. Roban, pero si los investigan son víctimas, se enriquecen, pero si alguien los señala es un ataque a la democracia. Toman al estado Señor Presidente como un negocio familiar, pero si alguien quiere poner orden es un golpista. La corrupción de éste modelo, fue tan grande que se puede ver chicos por Google Maps: Rutas que no llevan a ningún lado, obras que figuran como ejecutadas y nunca existieron, hoteles que facturaban millones y todo con la bendición de una firma presidencial. Y si vamos a hablar de Republica, recordemos que Cristina se niega a cumplir con la condena, dice que es víctima, insulta a los jueces, se burla del sistema y aun así mantiene fueros y privilegios que no le corresponden. En cualquier país serio, esto no se discutiría, el que roba va preso.

Asique le digo a la Concejal Medina, con todo respeto, por supuesto, si quiere defender a una expresidenta condenada por corrupción, hágalo desde la emoción, pero no desde el relato porque las pruebas no lloran, las pruebas no marchan con bombos las pruebas están y están en los expedientes. Y la historia no se escribe con pancartas, ni con militancia ciega, se escribe con hechos y el hecho es que Cristina Kirchner fue parte de uno de los sistemas de saqueo más grandes que haya conocido la democracia argentina. Nada más.
Señor Presidente gracias. -

Sr. Pte.: Bueno muy bien, entonces habiendo hablado representantes de ambos Bloques, pasamos ahora sí al tratamiento del orden del día.
Pasamos al punto N° 2 del Orden del Día

Sra. Secretaria: Da lectura

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra sírvase marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

Sra. Secretaría: Da Lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 8790 - Nota Bloque “Juntos”. Ref. Sol. Desgravación reunión Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones del día 19 de mayo de 2025. –(SE ENCUENTRA EN SECRETARIA)

INTERNO 8791 - Nota del Colegio Sagrado Corazón. Ref. Sol. realizar visita educativa al HCD. **(PASE A INICIATIVAS VECINALES YA SE LOGRÓ EL OBJETIVO POR EL CUAL SE HABÍA PRESENTADO ÉSTA NOTA. YA SE RECIBIÓ EN ÉSTE RECINTO A LOS ALUMNOS Y DOCENTES DE DICHA ESCUELA).** -

INTERNO 8792 - Expte. D.E N° 1470/25 Int. 8792 Iniciado por Obras Públicas. Ref. Convenio Alumbrado Público COEMA. **(CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES, HACIENDA Y PRESUPUESTO Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS. INTEGRA EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA).** -

INTERNO 8793 - Expte. D.E. N° 1540/25 Int. 8793 iniciado por Obras Públicas. Ref. Declarar de Interés Municipal Escrituración Inmueble Acosta Irma Patricia. **(CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS. INTEGRA EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA).** -

INTERNO 8794 - Expte. D.E. N° 1817/22. Iniciado por la COEMA. Ref. Prorroga Contrato Distribución de Energía Eléctrica. **(CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES, HACIENDA Y PRESUPUESTO Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).** -

INTERNO- 8795 - Nota del Bloque de Concejales “Juntos”. Ref. Proyecto de Resolución. Hospital Garraham **(CON PASE, O PASA MEJOR DICHO A LA COMISIÓN DEINTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONESY ACCIÓN SOCIAL).** -

INTERNO 8796- Nota Bloque “Unión por la Patria”. Ref. Proyecto de Resolución. Situación del Hospital Garraham **(PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO, PERDÓN ACCIÓN SOCIAL, ME CORRIJO)**

INTERNO 8797 – Expte. D.E. N° 3526/24. Iniciado por Compras. Ref. Implementación del Sistema de Seguridad Vial **(SE ENCUENTRA EN PRESIDENCIA Y VA A SER DEVUELTO EN EL DÍA DE MAÑANA CERCA DEL CIERRE DEL HORARIO MUNICIPAL AL EJECUTIVO).** -

INTERNO 8798 – Expte. Del D.E N° 1822/25 Iniciado por la Secretaría de Gobierno. Ref. Nómina Mayores Contribuyentes. **(PASA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES).** -

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 4 del Orden del Día

Sra. Sec.- DA LECTURA

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Estanga

Cjal. Estanga: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de que se obvie lectura del Proyecto ya que los Concejales estamos en conocimiento del mismo. -

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvase marcar su voto. **(APROBADO POR UNANIMIDAD).** -
Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Cjal. Curutchet.: Gracias Señor Presidente.

Bueno vamos a tratar la autorización de la suscripción del Convenio entre la COEMA y la Municipalidad sobre operación y mantenimiento de sistema de alumbrado público en la planta urbana de General Madariaga por el término de 12 meses. El Municipio se compromete a abonar a la COEMA la suma de 234.014.500 millones de pesos, pagaderos en dos cuotas de 7.007.250 pesos y 10 cuotas de 22.000.000 millones de pesos.

El objeto del Convenio es la prestación del servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones del alumbrado público situados dentro del ejido urbano del Partido de General Madariaga, incluyendo las luminarias del Parque Anchorena y semáforos.

El personal que haga el mantenimiento será contratado por la COEMA, estando bajo su exclusiva responsabilidad. Creo que no hay dato más relevante para agregar a éste tratamiento de éste convenio. Es un convenio que tratamos anualmente, asíque nada más señor Presidente, adelanto el voto positivo de mi Bloque. -

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvase marcar su voto. **(APROBADO POR UNANIMIDAD).** Queda sancionada la Ordenanza registrada bajo el n° 3048/25, obrante a fojas 16554 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto número 5 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Estanga. -

Cjal. Estaga.: Gracias Señor Presidente. Hago la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que estamos todos en conocimiento del mismo. -

Sr. Presidente.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sirvas enarcar su voto. **(APROBADO POR UNANIMIDAD).** -
Tiene la palabra la Concejal Laturraga. -

Cjal. Laturraga.: Gracias Señor Presidente. Bueno este Expediente en tratamiento, es un expediente del Departamento Ejecutivo, que es iniciado por la Secretaria de Obras Públicas, para designar nombres a nuevas calles de un nuevo barrio que se encuentra en nuestra ciudad. De ésta manera se procede a nombrar las calles: El Retoño, San Enrique, Las Selvas, Las Rosas, Medaland, como así también la extensión ya existente de la calle Charles. Más allá del sentido común, perdón, del sentido de ubicación y planificación que esto conlleva la asignación de calles, promueve un mejor y más ordenado desarrollo urbano que beneficia no solo a los vecinos que habitan el lugar, sino que también a toda la comunidad. Nada más. Muchas gracias. -

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro. -

Cjal. Caro.: Gracias Señor Presidente. Simplemente para agregar a las palabras de la Concejal proponente que no es justamente las calles para un nuevo barrio sino que es la ampliación de barrios pre-existentes, una zona de ampliación que sería en el sector Nor-oeste de nuestro casco urbano y con motivo justamente de brindarle la Nomenclatura de las

calles para poder tener ni más ni menos que la dirección postal y otras necesidades que tienen de parejo, es que estamos sancionando ésta Ordenanza que viene en relación justamente a las distintas imposiciones de nombres que venimos realizando en ese sector de que se ha ido ampliando y extendiendo la localidad de General Madariaga, en particular el casco urbano. Asíque adelanto el voto positivo.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvasse marcar su voto. **(APROBADO POR UNANIMIDAD)**. – Queda sancionada la Ordenanza registrada bajo el N° 3049/25, obrante a fojas 1655 /1656 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto N° 6 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Estanga. -

Cjal. Estanga: Para hacer nuevamente la moción de que se obvie la lectura del proyecto, ya que estamos en conocimiento del mismo. -

Sr. Pte. Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvasse marcar su voto **(APROBADO POR UNANIMIDAD)**.

Tiene la palabra el Concejal Nader. -

Cjal. Nader: _Buenas Noches Señor Presidente. El tratamiento del presente Proyecto reside en la necesidad de una vecina de nuestra localidad Sra. Irma Patricia Costa, quien en un principio expresó su problemática ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de nuestro distrito. Esa problemática se basaba principalmente en regularizar la situación de un inmueble otorgado por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Para legalizar y legitimar determinado trámite, este Honorable Cuerpo deberá declarar de Interés Social y Municipal la mencionada Escrituración Social y a su vez autorizar a la Escribanía General de Gobierno a realizar la escritura traslativa de dominio obviamente a la Señora Costa.

Destacando la labor que viene llevando el Ejecutivo local en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tanto en materia de Desarrollo Social, Habitación y Seguridad Jurídica y resaltando que esa labor no sólo se ve reflejada en propósitos y en proyectos, sino que también en acciones y realidades, adelanto el voto positivo de nuestro Bloque para convalidar las acciones mencionadas recientemente. Gracias Señor Presidente. -

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvasse marcar su voto. **(APROBADO POR UNANIMIDAD)**. – Queda sancionada bajo Ordenanza registrada con el N° 3050/25 obrante a fojas 16557 del Libro Anexo.-

Pasamos al tratamiento del punto N° 7 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Cjal. Caro: Gracias Señor Presidente. Para solicitarle se omita la lectura del presente Expediente ya que estamos todos en conocimiento del mismo. -

Sr. Pte.: Hay una moción para que se omita la lectura del Expediente. Sírvasse marcar su voto **(APROBADO POR UNANIMIDAD)**

Tiene la palabra el Concejal Caro. -

Cjal. Caro.: Gracias Señor Presidente. Este Proyecto tenía la intención desde un punto de vista, es una comunicación que tenía la intención de poder recibir en nuestro recinto el Expte. 3526/24 que es el que tiene la Licitación realizada el 30 de diciembre, 29 de diciembre, de, enero del corriente año que es la Licitación 4 del 2024, que es referente a la implementación del sistema de radares en ruta.

Simplemente decir que al tener el Expediente acá, estamos cumpliendo justamente con los alcances de esta comunicación y la intención del pedido es ni más ni menos verificar cuáles han sido las motivaciones para que el Departamento Ejecutivo termine eligiendo a una empresa que desde el punto de vista económico no fue la mejor oferta para, en lo que hace a lo producido por las multas de la ruta. En ese caso, adelanto el voto positivo por parte del bloque que presido y agradezco justamente ya poder contar con el material para poder analizarlo, entiendo que al tenerlo acá estaríamos todos de acuerdo en seguir avalando éste Proyecto. Gracias. -

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga. -

Cjal. Estanga.: Gracias Sr. Presidente. Bueno después de escuchar las palabras del Concejal Caro simplemente quiero dejar en claro que con relación a éste Expediente que envió el Departamento Ejecutivo 3526/24 referente a ésta Licitación Pública N° 4/24, se ha cumplido oportunamente con lo que se pide en éste Proyecto de Resolución que presentó el Concejal Caro, por lo tanto, consideramos desde éste bloque que no tiene ningún sentido justamente acompañar éste Proyecto, porque lo que se pide ya fue cumplido. Esta el expediente para tomar conocimiento y para leerlo o para tomar conocimiento del mismo en éste Honorable cuerpo. Nada más Señor Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro. -

Cjal. Caro.: Gracias Señor Presidente. Simplemente para dejar constancia en ese caso que el Bloque Oficialista avaló justamente la elevación al tratamiento de éste Expediente. Reconocer que tenemos hoy acá el Expediente, pero también se nos ha dado un tiempo escaso para poder verificar justamente los alcances de los más de 1.200 fojas que, con las que cuenta. Asíque éste Expediente ha sido recibido en el día de ayer miércoles 11 en horarios de la mañana y estamos teniendo hasta mañana al mediodía para poder analizarlo. Simplemente transmitir esto, que son más de 1.200 fojas. Nada más.

Sr. Pte.: Concejal voy a salir un poquito del reglamento, pero si necesita más tiempo para...para analizar el Expediente no hay problema. La incomodidad de tenerlo acá es simplemente que como es el Expediente original de la Licitación me han encargado sumo cuidado. Pero si Usted necesita más tiempo, no hay inconveniente, Yo me comprometo a tramitárselo y quede para la semana que viene también. -

Cjal. Caro.: Gracias Señor Presidente. Sin ánimos de que esto se una conversación, simplemente transmitirle que el día de mañana y en función del análisis y al tiempo que le pueda otorgar justamente a ese mismo análisis, es que le remitiré a Usted la posibilidad de extender el periodo de análisis o directamente la remisión nuevamente al Departamento Ejecutivo. Desde ya, agradecido. -

Sr. Pte.: Muy bien, entonces sírvanse marcar su voto. **(DESAPROBADO POR MAYORÍA).**

Pasamos al tratamiento del punto N° 8. Tiene la palabra la Concejal Estanga. -

Cjal. Estanga: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de que se obvie lectura, ya que estamos tratando un Despacho de archivo. -

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Expediente. Sírvase marcar su voto. **(APROBADO POR UNANIMIDAD).**

Bueno ahora pasamos a la votación justamente de archivo, salvo que algún Concejal quiera hacer uso de la palabra. Sírvase marcar su voto. **(APROBADO POR UNANIMIDAD).**Queda sancionado bajo Decreto N° 2047/25 obrante a fojas 16558 del Libro Anexo.-

Habiendo culminado con la Sesión del día de la fecha invito a la Concejal Daiub a arriar la bandera. Aplausos. -